



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Comisión de Familiares caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, ha propuesto al Centro de Suboficiales Retirados del Ejército Argentino "Bariloche", organizar la llegada de la imagen de la Virgen Nuestra Señora de Luján, patrona de nuestra Nación, para que se despidan del pueblo de San Carlos de Bariloche, tras su largo peregrinar por el territorio Nacional y Antártida Argentina, para ser trasladada en forma definitiva a su morada final en el Monumento a los Caídos en Malvinas durante el conflicto armado, en el Cementerio Argentino en Darwin, Isla Soledad, desde donde cubrirá con su sagrado manto, el sueño eterno de nuestros 649 héroes compatriotas, que ofrendaron sus vidas por la causa nacional.

Con este acto el sacrificio, resignación y dolor de los familiares nos transmiten a todo el pueblo de Bariloche, a la Provincia y a la Nación toda, consolados por la protección y devoción hacia Nuestra Señora de Luján, y con ello han tenido la deferencia de trasladarse hasta nuestra provincia, para que sus hermanos tengan la oportunidad histórica y única de despedirse de la Santa Virgen. Para ello la comisión organizadora llevará a cabo en San Carlos de Bariloche del 14 de diciembre al 16 de diciembre de 2007, una serie de actos de recepción, misa en conmemoración, rendición de honores, ofrenda floral, toque de silencio, y despedida, en la cual se invita a toda la sociedad a participar de dichos eventos, difundiendo y compartiendo el sentido y valor a tan solemne imagen.

Por ello:

Autor: Elba Ester Acuña



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, religioso, histórico y educativo la visita de la Virgen Nuestra Señora de Luján, patrona de nuestra Nación, a la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.